



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**

FOLIO:

**003203**

**PROPIETARIO**

Nombre: CIPRIANO ALTAMIRANO TREJO

Calle: AVENIDA JUÁREZ NORTE

colonia: BARRIO DE CUXTITLA

No. de Placa: 2458

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial 99, 99-A Y 99-B

LICENCIA

RENOVACIÓN/PRORROGA

DEMOLICIÓN

OBRA NUEVA   
 AMPLIACIÓN   
 REGISTRO

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 20 DE AGOSTO DE 2024.

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. RENOVACIÓN DE TIPO COMERCIAL POR 500.00 M2 EN PLANTA BAJA.

Nivel-3 \*\*\*\*\*

Nivel-2 \*\*\*\*\*

Nivel-1 \*\*\*\*\*

Planta baja \*\*\*\*\*

Tipo de Construcción COMERCIAL

Licencia de uso de suelo No. IMDUyV/DLycU/LC//2024

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 500.00 M2

**PERITO RESPONSABLE**

Nombre: ING. ARQ. FABIÁN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ

Cédula profesional 1199274

Registro Estatal de Profesiones No.: 5133358

No. D. R. Y C. 066

VALOR CATASTRAL \*\*\* ML

No. De Cuenta: U-0002394

Valor del terreno \$ \*\*\*\*\*

Valor de la construcción \$ \*\*\*\*\*

Valor total \$ \*\*\*\*\*

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



**TIZAYOCAN**

Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. ARQ. FABIÁN MIGUEL ÁNGEL  
 SALAMANCA PÉREZ  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado: AGGS  
 Revisado: CIRC

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 139 y 180 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no otorga personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo correspondiente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.